



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente CS/1900/1100588511/14/PNSP de contratación tramitado para la adjudicación del Suministro de Equipo Campímetro automatizado para Glaucoma para el Servicio de oftalmología del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao/ Gerencia Area IX Vega Alta de Segura, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, conforme al 173 f, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, del Texto Refundido de Ley Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por Grupo de negociación constituida/o al efecto, en la que se propone la adjudicación del suministro arriba mencionado a la empresa CARL ZEIS MEDITEC IBERIA SAU CIF A-28058337, por considerar que es la UNICA OFERTA presentada y que se adecua a la especificaciones y demás condiciones establecidas en los pliegos reguladores de la contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme a la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro de Equipo Campímetro Automatizado para Glaucoma, para el Servicio de Oftalmología del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao/ Gerencia Area IX Vega Alta de Segura.

Segundo.- La relación de empresas invitadas al concurso, es la siguiente:

Empresa	
CARL ZEIS MEDITEC IBERIA SAU	REGION DE MURCIA/ Servicio M. de Salud / Hospital de la Vega Lorenzo Guirao
AJL OPHTHALMIC SA	
TOPCOM CONNECTING VISION	Salida 321 Nº. 201400286897 29/12/2014 11:11:22 Orig: 2136

Habiendo presentado ofertas, que han sido admitidas para su ponderación, las siguientes empresas:

CARL ZEIS MEDITEC IBERIA SAU

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:



Lote	Empresa	Motivos de exclusión

Cuarto.- Adjudicar la contratación del Suministro de Equipo Campímetro Automatizado para Glaucoma, para el Servicio de Oftalmología del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao/ Gerencia Area IX Vega Alta de Segura, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Nº Lote	Denominación	Empresa adjudicatari a	CIF	Importe s/IVA	IVA aplicabl e	Importe total	Elementos determinantes adjudicación
000	OFERTA única	CARL ZEIS MEDITEC IBERIA SAU	A- 28058337	17.415, 00 €	10,00 % 1.741, 50	19.156,5 0€	Única Oferta económica y adecuada técnicamente

Quinto.- Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, así como al adjudicatario una vez constituida la garantía definitiva.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Octavo.- La formalización del contrato se efectuará conforme lo regulado en el artículo 156,3 del texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público, no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

En Cieza a 29 de diciembre de 2014

AREA IX. GERENCIA DE AREA IX VEGA ALTA DEL SEGURA

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25/07/11 (BORM núm. 177 de 3 de agosto de 2011).



Mercedes Martínez-Novillo González
DIRECCIÓN MEDICA
Gerencia de Área IX Vega Alta del Segura

Fdo.- Carlos Alberto Arenas Díaz